



Exp.419/25
R.D.168/26
Acta N°56

ADMINISTRACIÓN DE FERROCARRILES DEL ESTADO.

Montevideo, 10 de junio de 2026.

VISTO: las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud de cesión de artefactos ferroviarios para su exhibición en el Museo Ferroviario de la localidad de Javier de Viana, Departamento de Artigas; -----

RESULTANDO: I) que el Sr. Bibiano Gómez solicitó la entrega de diversos bienes ferroviarios para ser destinados al referido museo, con la finalidad de contribuir a la preservación y difusión del patrimonio ferroviario nacional; -----

-----II) que la Sub Gerencia de Tráfico y la Gerencia de Adquisiciones informaron la disponibilidad de los bienes solicitados, no existiendo objeciones para acceder a lo petitionado; -----

-----III) que la Asesoría Jurídico-Notarial informó que no existen obstáculos para la entrega de los bienes bajo la modalidad de comodato, debiendo suscribirse la correspondiente documentación y acta de entrega; -----

-----IV) que la Gerencia General, según informe que luce a fs. 19, manifestó que no existen objeciones para acceder a lo solicitado respecto de los siguientes bienes: reloj de pared, balanza, escritorio, cuadro de Artigas, farol de maniobras y caja fuerte; --

-----V) que la Intendencia Departamental de Artigas expresó su conformidad en suscribir la documentación correspondiente al préstamo de uso de los bienes a ser exhibidos en el Museo Ferroviario de Javier de Viana; -----

CONSIDERANDO: que la solicitud tiene por finalidad la preservación y puesta en valor del patrimonio histórico ferroviario, resultando de interés para la Administración colaborar con iniciativas culturales y educativas vinculadas a la historia del ferrocarril en el país; -----

ATENTO: a lo expuesto precedentemente; -----



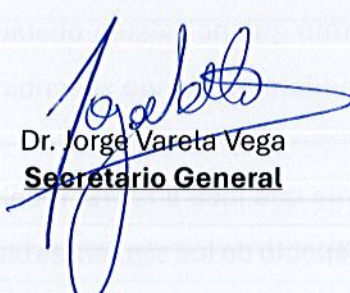
-----**EL DIRECTORIO**-----

-----**RESUELVE:**-----

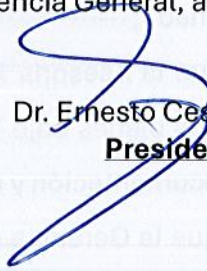
1º. AUTORIZAR la entrega en comodato precario a la Intendencia Departamental de Artigas de los siguientes bienes: reloj de pared, balanza, escritorio, cuadro de Artigas, farol de maniobras y caja fuerte, con destino al Museo Ferroviario de la localidad de Javier de Viana. -----

2º. AUTORIZAR la suscripción de la documentación correspondiente al comodato y del acta de entrega de los bienes referidos. -----

3º. COMUNICAR la presente a la Intendencia de Artigas y al Sr. Bibiano Gómez; fecho, siga por su orden a la Asesoría Jurídico-Notarial a los efectos de la confección del contrato respectivo; cumplido que sea, siga a la Gerencia General, a sus efectos. -----


Dr. Jorge Varela Vega
Secretario General




Dr. Ernesto Cesar Estrada
Presidente

RM.